

RESOLUCIÓN № 293/2025.-AUTORIZA PATENTE BNUP A CONTRIBUYENTE QUE INDICA. CONCHALÍ, 26 de SEPTIEMBRE 2025.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso Nº 288 del 02 de Septiembre de 2025.- Memorándum Nº 212 de fecha 21 de Agosto de 2025 de Alcaldía.

Decreto Exento № 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº 422 del 24.04.2024 que crea la Dirección de Rentas Municipales y modifica el D.E Nº 1747 que aprueba el Reglamento Orgánico Interno Municipal.-

Decreto Exento Nº 848 del 31.07.2024 que modifica DE Nº 1189/14 y D.E Nº 142/2024.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ley №3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento DEFINITIVO de la patente que a continuación se indica, para el desarrollo de la siguiente actividad:

ANTECEDENTES:

NOMBRE: MYRIAM JEANNETTE CANALES VERDUGO

RUT:

DIRECCION: AVDA. CARDENAL JOSE MARIA CARO - FRENTE AL Nº 1747

GIRO: VENTA DE MOTE CON HUESILLOS

ROL: 240.242

2.- El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. №3.063, de Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE. Una vez hecho, ARCHÍVESE.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

R A/mum

ID: 861732